

6832

 05-02-19

**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO**

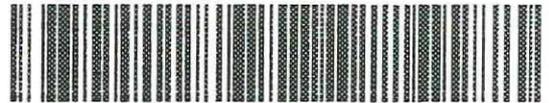
Dra. Úrsula Ivanova Solá Coello, Msc

Primera





Factura: 002-002-000049698



20191701044P00020

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701044P00020					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE ENERO DEL 2019, (17:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑAHERRERA BRIZ ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702452432	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDOVA MARTINEZ ROSA JOSEFA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701795112	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑAHERRERA CORDOVA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713004503	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		240.00					

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000049698

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0701201901040093318000120020020000496980000008315

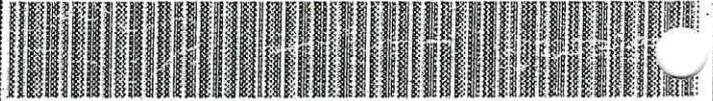
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2019-01-07T17:13:12-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0701201901040093318000120020020000496980000008315



URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: SIDERTECNICA CIA. LTDA.

RUC / CI: 1792447208001

Fecha Emisión: 07/01/2019

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	197.00	0	197.00
		1	(3) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA	5.37	0	5.37
		1	(3) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.90	0	0.90

SUBTOTAL 12 %	202.37
SUBTOTAL 0%	9
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	203.27
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	24.28
PROPINA	0
VALOR TOTAL	227.55

Información Adicional

Matrizador KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO

NÚMERO DE LIBRO 20191701044P00020

Email Cliente info@sidertecnica.com.ec

TELÉFONO 022241803

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	227.55		



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2019-17-01-44-P00020

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ALEJANDRO PEÑAHERRERA BRIZ

ROSA JOSEFA MARGARITA CORDOVA MARTINEZ

A FAVOR:

JUAN PABLO PEÑAHERRERA CORDOVA

CUANTIA: USD 240,00

DI 3 COPIAS

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy LUNES SIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí DOCTORA ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de CEDENTES, el señor ALEJANDRO PEÑAHERRERA BRIZ, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de setenta y dos años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero dos cuatro cinco dos cuatro tres - dos (170245243-2), domiciliado en este cantón, calle José María Ayora y Guerrero Esquina, teléfono dos dos cuatro cero nueve seis cero, correo electrónico alpeb@outlook.com; y, la señora ROSA JOSEFA MARGARITA CORDOVA MARTINEZ, también por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de setenta años de edad, portadora de la cédula de



ciudadanía número uno siete cero uno siete nueve cinco uno uno – dos (1701795112), domiciliada en este cantón, calle José María Ayora y Guerrero Esquina, teléfono dos dos cuatro cero nueve seis cero, correo electrónico axpeco@alpe-law.com.- Por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor JUAN PABLO PEÑAHERRERA CORDOVA, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de treinta y nueve años de edad, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cero cero cuatro cinco cero tres (1713004503), domiciliado en este cantón, Av. 6 de diciembre N cuarenta y tres - doce e Ignacio Bossano; torre Bossano, piso quinientos tres, teléfono cero nueve ocho siete uno siete siete cinco ocho tres, correo electrónico jppenaherrera@sidertecnica.com.ec.- Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y autorizan que se verifique e imprima los certificados de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que se adjuntan. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción; me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de cesión de participaciones al siguiente tenor: el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía "SIDERTECNICA CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y otorgamiento de esta escritura pública de Cesión de Participaciones, las siguientes



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

personas: UNO.- En calidad de cedentes, los cónyuges señor ALEJANDRO PEÑAHERRERA BRIZ, con cédula de ciudadanía número uno siete cero dos cuatro cinco dos cuatro tres dos (1702452432) y la señora ROSA JOSEFA MARGARITA CÓRDOVA MARTÍNEZ, con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete nueve cinco uno uno dos (1701795112); ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, quienes comparecen por sus propios y personales derechos; y, DOS.- En calidad de CESIONARIO comparece el señor JUAN PABLO PEÑAHERRERA CÓRDOVA, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete un tres cero cero cuatro cinco cero tres (171300450-3) de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- uno).- La compañía SIDERTECNICA CIA. LTDA se constituyó por escritura pública otorgada el treinta de mayo de dos mil trece ante Notaria Cuadragésima del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiocho de junio de dos mil trece.- Actualmente el capital social de la compañía se encuentra distribuido de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
JUAN PABLO PEÑAHERRERA CÓRDOVA	USD.120.00	120
ALEJANDRO PEÑAHERRERA BRIZ	USD.280.00	280
TOTAL:	USD.400.00	400

DOS).- La Junta General Universal de Socios de la compañía SIDERTECNICA CIA. LTDA. llevada a cabo en esta ciudad de Quito, dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho resolvió autorizar al socio



Alejandro Peñaherrera Briz, la cesión de doscientas cuarenta (240) participaciones, de un valor nominal de US\$. 1,00 dólar cada una, en favor del señor Juan Pablo Peñaherrera Córdova; a quien la Junta autorizó tal adquisición. Se adjunta esta acta como habilitante.- CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, el Cedente, cede y traspasa la cantidad de doscientas cuarenta (240) participaciones sociales que tiene en propiedad de conformidad con el cuadro abajo detallado:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Alejandro Peñaherrera Briz	Juan Pablo Peñaherrera Córdova	240	USD.240.00
TOTAL			USD.240.00

Con la actual cesión realizada, el Capital Social de la compañía quedaría distribuido de la siguiente forma:

Socio	Capital Social	Número de Participaciones
Juan Pablo Peñaherrera Córdova	USD.360.00	360
Alejandro Peñaherrera Briz	USD.40.00	40
TOTAL		USD.400.00

El cedente y cesionario son ecuatorianos, y la inversión es de carácter nacional, en consideración a la nacionalidad de los comparecientes.- Por su parte, el cesionario, en forma expresa y señaladamente declara que acepta las indicadas cesiones y traspasos realizados a su favor.- CLÁUSULA CUARTA.- CERTIFICADOS.- En el libro respectivo de la compañía, se inscribirá esta cesión de participaciones, luego de lo cual, se anularán los títulos del Cedente y se emitirán nuevos certificados de participación conforme a la Ley.- CLÁUSULA QUINTA.- RAZONES.- Se anotará al margen de de la inscripción de la escritura pública de



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

constitución de la compañía "SIDERTECNICA CIA. LTDA.", la presente escritura pública de cesión así como, en el respectivo protocolo.- CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los títulos de participación existentes y la emisión de nuevos a favor del Cesionario, serán de cuenta y cargo de éste.- CLÁUSULA SÉPTIMA.- HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes, el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios señalada en el numeral segundo de la cláusula segunda de este contrato y de la cual constan la autorización y aprobación unánime de esta cesión. Adicionalmente se adjunta la Certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, de acuerdo a la Ley.-Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de este instrumento y notificar al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, a fin de que proceda con la inscripción correspondiente.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el abogado Alejandro X. Peñaherrera Córdova, con registro profesional uno siete – dosmil dos – ciento setenta y cuatro del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la misma a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


ALEJANDRO PEÑAHERRERA BRIZ

C.C: 170452734





ROSA JOSEFA MARGARITA CORDOVA MARTINEZ

C.C: 170179511-2



JUAN PABLO PEÑAHERRERA CORDOVA

C.C: 1713009503



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702452432 ✓

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA BRIZ ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER ADMINISTRACIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA MARTINEZ ROSA JOSEFA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑAHERRERA HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRIZ EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE ENERO DE 2019

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

N° de certificado: 190-187-02450

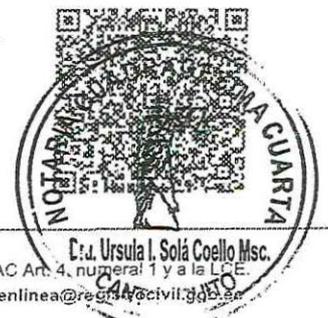


190-187-02450

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



C.ª. Ursula I. Solá Coello Msc.

C.ª. Ursula I. Solá Coello Msc.

C.ª. Ursula I. Solá Coello Msc.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA 170245243-2


 APELLIDOS Y NOMBRES
**PENAHERRERA BRIZ
 ALEJANDRO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
**ROSA JOSEFA MARGARITA
 CORDOVA MARTINEZ**



INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION MASTER/ADMINISTRACION** **V4343V2442**

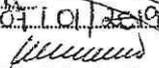
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PENAHERRERA HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRIZ EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-08-05

FECHA DE EXPIRACION
2020-08-05




**NOTARIA CUADRAGESIMA
 CUARTA DEL CANTON QUITO**
 ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA
 FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRES
 AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
 FOLIOS (s).....
 Dado a.....

Dra. Ursula Y. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701795112

Nombres del ciudadano: CORDOVA MARTINEZ ROSA JOSEFA
MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAHERRERA BRIZ ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORDOVA EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ MACIAS FE ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE ENERO DE 2019

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-187-02481



195-187-02481

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

No. 170179511-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA MARTINEZ
ROSA JOSEFA MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

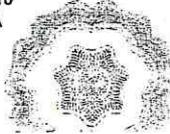
PONTONVEJO
PONTONVEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1948-02-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ALEJANDRO
PEÑAHERRERA BRIZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
SECRETARIA

V113312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ MACIAS FE ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-08-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

000389843

NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRES
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN
HOJAS 001/01
Quito a 07/11/2009
[Signature]
Dra. Ursula Solís Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713004503

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA CORDOVA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑAHERRERA ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDOVA ROSA

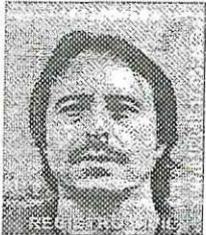
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE ENERO DE 2019

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-187-02418



197-187-02418

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRALIZACIÓN DE DATOS

Nº 171300450-3



CITADANÍA
 ECUATORIANA
 FERNANDEZ HERRERA GORDOVA
 JUAN PABLO
 FECHAS
 CIVIL
 28/01/1983
 28/01/1983
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 MASCULINO
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

FERNANDEZ HERRERA ALEJANDRO
 GORDOVA ROSA
 CIVIL
 28/01/1983
 28/01/1983




VERIFICADO

CERTIFICADO DE VOTACION

051 JUNTA No. 061 - 384 1713004503
 Cedula No. FERNANDEZ HERRERA GORDOVA JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: CIRCUNSCRIPCIÓN:
 MUNICIPIO: ZONA:
 CANTON:
 PARROQUIA:

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA
 FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN
 HOJAS (s) 02
 Dado a 07/01/2019
 Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SIDERTECNICA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a las 15h00 del día 18 de diciembre del 2018, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la Av. 6 de diciembre N°3-12 e Ignacio Bossano de esta ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía **SIDERTECNICA CIA. LTDA.**, conforme al siguiente detalle:

ALEJANDRO PEÑAHERRERA BRIZ: Titular de 280 participaciones.
JUAN PABLO PEÑAHERRERA CÓRDOVA: Titular de 120 participaciones.

Al estar representado el 100% del capital social (suscrito y pagado) de la compañía los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme lo faculta el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Alejandro Peñaherrera Briz y como Secretario el señor Juan Pablo Peñaherrera Córdova.

La Presidencia declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Universal de Socios y ordena que la secretaria proceda a dar lectura del orden del día previsto:

1.- **Conocimiento de la propuesta de la cesión de 240 participaciones que posee el socio, señor Alejandro Peñaherrera Briz, en el capital social de SIDERTECNICA CIA. LTDA.**

Aprobado el orden del día, el Presidente dispone el tratamiento del mismo y luego de las discusiones pertinentes, se resuelve unánimemente lo siguiente:

En forma unánime aprobar y autorizar al socio, señor **ALEJANDRO PEÑAHERRERA BRIZ**, proceda a ceder **doscientas cuarenta (240) participaciones** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del socio señor **Juan Pablo Peñaherrera Córdova**.

De la misma forma la Junta General autoriza al señor Juan Pablo Peñaherrera Córdova la adquisición de estas participaciones..

De esta forma y luego de que se perfeccionen las cesiones antes descritas, el cuadro de participaciones y socios de la compañía quedaría conformado como sigue:

...sigue cuadro

SOCIO	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Alejandro Peñaherrera Briz	Ecuatoriana	40	US\$. 40
Juan Pablo Peñaherrera Córdova	Ecuatoriana	360	US\$. 360
TOTAL		400	US\$. 400

Se dispone al señor Gerente General que, luego que el cesionario presente legalmente inscrita la escritura del contrato de cesión, se proceda a registrar este movimiento en los libros de participaciones y socios.



No habiendo otro punto que tratar, el Presidente confiere un receso para la elaboración del Acta, no sin antes recibir el aplauso, reconocimiento y agradecimiento de los socios.

Siendo las 14H00 , el Presidente dispone clausurada la sesión.



Sr. Alejandro Peñaherrera Briz
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO



Juan Pablo Peñaherrera Córdova
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

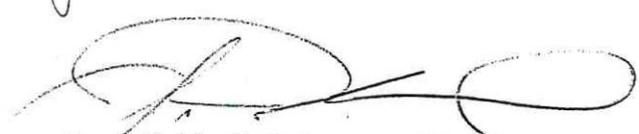
Quito, 27 de diciembre de 2018

A quien interese,

Yo Juan Pablo Peñaherrera Córdova, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SIDERTECNICA CIA. LTDA., RUC No. 1792447208001, certifico que con fecha 18 de diciembre de 2018 se llevo a cabo la Junta General Universal de Socios de la compañía, en la cual se resolvió y aprobó de manera unánime la cesión de 240 participaciones del señor Alejandro Peñaherrera Briz, a favor del señor Juan Pablo Peñaherrera Córdova. Por lo tanto una vez realizada la cesión de participaciones, el Capital Social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

...sigue cuadro...

Socio	Capital Social	Número de Participaciones
Juan Pablo Peñaherrera Córdova	USD.360.00	360
Alejandro Peñaherrera Briz	USD.40.00	40
TOTAL		USD.400.00


Juan Pablo Peñaherrera Córdova
GERENTE GENERAL
C.C. 171300450-3



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por los cónyuges señor ALEJANDRO PEÑAHERRERA BRIZ y señora ROSA JOSEFA MARGARITA CORDOVA MARTINEZ a favor del señor JUAN PABLO PEÑAHERRERA CORDOVA, sellada y firmada en el Distritito Metropolitano de Quito, siete de enero del dos mil diecinueve.



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

Dra. Úrsula Solá Coello Msc. DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000047503



20191701040000118

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040000118

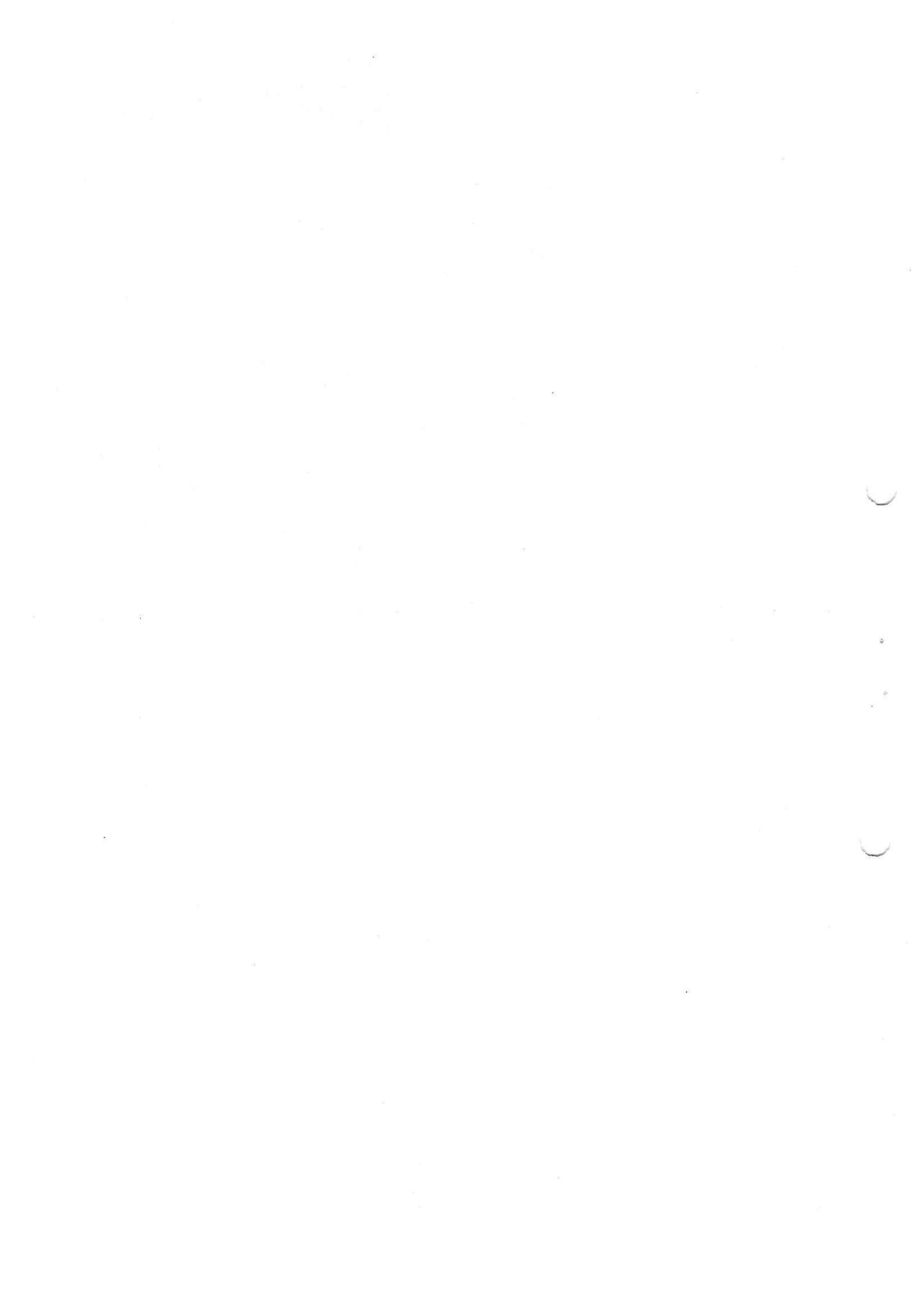
MATRIZ	
FECHA:	14 DE ENERO DEL 2019, (15:12)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	SIDERTECNICA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑAHERRERA CORDOVA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713004503
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

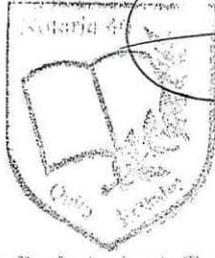
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SIDERTECNICA CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el treinta de Mayo de dos mil trece, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los catorce días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.-



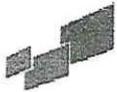

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Distrito Mercantil del Cantón Qu...



TRÁMITE NÚMERO: 6832



* 2 0 5 7 1 5 2 2 T T O I A *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5425
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	118
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /07/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIDERTECNICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR ALEJANDRO PEÑAHERRERA BRIZ TRANSFIERE 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR JUAN PABLO PEÑAHERRERA CORDOVA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°. 2408 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/06/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



